

Carta al Director General de Medio Ambiente de Cantabria

Actuaciones

Enviado por :

Publicado el : 21/2/2006 17:14:20

Carta al Director General de Medio Ambiente de Cantabria solicitando, entre otras cosas, más tramos sin muerte

D. Máximo Saiz Cobo

Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza

Calle Rodríguez, 5-1º

39002 Santander

Madrid, 1 de Abril de 2005

Distinguido Sr:

Con motivo de la publicación en el Diario Montañés del artículo titulado **“Apuesta por la vida en los ríos”**; firmado por Pilar Chato, que se publicó el pasado 28 de marzo, en relación al desarrollo por parte del Gobierno de Cantabria de diversos programas dirigidos a mantener y recuperar las poblaciones de trucha y salmón, queremos realizar algunos comentarios, con la intención de que puedan servir de ayuda en la tarea, que nos une, de propiciar la conservación y recuperación de nuestros ecosistemas acuáticos:

Queremos comenzar expresando nuestra satisfacción y agradecimiento hacia esa Dirección General. Satisfacción y agradecimiento que tienen un doble motivo: En primer lugar su intención de desarrollar programas para mantener y recuperar las poblaciones de salmónidos en los ríos de Cantabria; y, en segundo lugar, por su decisión de hacer públicos estos programas.

Creemos esencial, para el buen fin de cualquier tarea relativa a la conservación de los ecosistemas acuáticos, que las mismas se realicen contando –a través de los oportunos cauces de información y participación- con los colectivos más directamente implicados en dichas tareas; en este caso con los pescadores. Por ello, les animamos a que sigan acompañando las medidas de protección y fomento de las especies de una no menos importante tarea de información y formación/concienciación del colectivo de pescadores. En este punto pueden contar ya desde ahora con nuestra ayuda y colaboración.

Por otra parte, observamos con cierta preocupación el papel central que las “replantaciones” tienen en sus proyectos de recuperación de la trucha común. No obstante, vemos también que las mismas se condicionan al respeto y mantenimiento de las especificaciones genéticas de cada cuenca. Se trata, sin lugar a dudas, de una materia delicada que requiere un notable esfuerzo técnico y científico, a fin de respetar la variabilidad genética de la especie en función de la cuenca en la que habite. Por tal motivo, queremos animar a que, de ser necesaria la realización de repoblaciones, éstas consistan, como se afirma en el artículo, en la simple introducción de alevines y huevos fecundados de ejemplares reproductores del propio río o cuenca (previa determinación de su idoneidad genética), evitando siempre, tanto la cría de los ejemplares a introducir en piscifactorías, como la introducción de ejemplares de otra cuenca. No obstante, queremos animar a esa Dirección General a que sus esfuerzos y trabajos tengan una mayor perspectiva temporal, tendiendo a alcanzar objetivos de recuperación de la especie a medio y largo plazo. Para tal fin, no basta –la experiencia lo avala- con “llenar” el río de peces pescables. En efecto, tales políticas son “pan para hoy y hambre para mañana”;

y no propician la estabilización de las poblaciones que, a nuestro entender, debería ser la finalidad perseguida en todo esfuerzo por la conservación de especies, tan amenazadas hoy como lo son nuestra trucha común y el salmón atlántico.

En tal sentido, echamos en falta una planificación técnica de los ríos de Cantabria tendente a propiciar dicha estabilización de las poblaciones, mediante el establecimiento de zonas de reserva o vedados de pesca, así como de tramos de pesca sin muerte.

La implantación de los tramos de pesca sin muerte es una medida orientada a intentar garantizar la supervivencia de aquellas truchas que obligatoriamente han de ser devueltas al agua, además no disminuye las posibilidades de captura; y, por lo tanto, es una magnífica medida para potenciar la pesca haciéndola compatible con la conservación de la especie. Así lo vienen entendiendo todas las Administraciones medioambientales de nuestro país y, concretamente, las de las comunidades limítrofes con Cantabria, en las cuales han proliferado este tipo de tramos en los que se permite la pesca pero no el sacrificio de ejemplar alguno. Por eso, desde UNIPESCA, les alentamos a que, amplíen el número de tramos de pesca sin muerte y se comprometan a que éstos sean respetados. Dichos tramos deberán situarse, en el marco de la planificación a la que hemos aludido, no precisamente en las zonas de los ríos más deterioradas sino precisamente en aquellas que, por su adecuado nivel poblacional -actual o potencial- puedan repercutir a medio y largo plazo en la regeneración de todo el cauce.

Si pensamos que la pesca puede ser una actividad económica complementaria que atraiga turistas, lo que tenemos que hacer es conseguir que los ríos gocen de una buena calidad de aguas, paisajística y de buenas poblaciones de nuestra trucha salvaje. Eso no se consigue matando las truchas juveniles que soltamos, ni introduciendo en los ríos peces adultos criados en piscifactorías ni importando peces de otros continentes, sino siendo cuidadosos y responsables con nuestra forma de pescar y apreciando ese tesoro que es la trucha autóctona y el salmón atlántico que anualmente visita los ríos cantábricos.

Por todo esto somos muchos los pescadores en España que aplaudimos estas medidas adoptadas por la administración para compatibilizar la práctica de nuestra afición con la conservación y mejora de las especies que pescamos. Si se sigue actuando en esta línea, y su administración se compromete real y efectivamente en la defensa de los ecosistemas acuáticos, tendremos mejores poblaciones de peces y aumentará la afición a la pesca.

Desde UNIPESCA y desde nuestra asociación con representación en su comunidad: “Fario, Sociedad Cántabra de Pesca Conservacionista” solicitamos la creación de nuevos tramos de pesca sin muerte y reconocemos y agradecemos la política de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza de Cantabria en defensa de los ríos y de las poblaciones autóctonas que en ellos habitan.

UNIPESCA. Registro Nacional de Asociaciones.Grupo:1/ Sección:2/ Número Nacional: 50713

C.I.F: G-84426097

<http://unipesca.es/>